



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
JUEVES 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.**

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las **10:00 horas**, del **jueves 13 de noviembre del año 2025**, reunidos en la **Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras)**, ubicada en el **Cuarto Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA)**, con domicilio en **Av. Mezquitil No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315**, se hace constar la presencia de los integrantes de la **Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027**, cuyos nombres y cargos son los siguientes: **ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ**, Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco; **LIC. XOCHILT SELENE ALARCON PEREA**, representante del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco 2024-2027 y el **MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS**, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, quien Coordina y Preside la Comisión, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Asimismo, se cuenta con la participación del **LIC. RENÉ ALONSO MADERO CHÁVEZ**, Contralor Municipal; por parte de la Dirección Jurídica se cuenta con la presencia del **ABOGADO ALAN DAVID PADILLA VALENCIA**, Subdirector de Gestión Legal. Los asistentes antes mencionados se encuentran reunidos, previa convocatoria, con el propósito de llevar a cabo la presente **Sesión Extraordinaria de la Comisión correspondiente al ejercicio fiscal 2025**, con fundamento en los artículos 12 en relación con el artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, la cual se desarrolló bajo la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Emisión del Fallo o Resolución del Procedimiento de **Licitación Pública LPM CM/055/2025 "SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONTRATACIÓN DE 300 ESPACIOS PUBLICITARIOS EN 100 UNIDADES DE TRANSPORTE URBANO QUE CIRCULEN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, CON VINILES EN AUTO ADHERIBLE, SELECCIÓN A COLOR, FORMATO CMYK, ADOSADOS A LA MEDIDA DESTINADOS A CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE DIFUSION DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL, CELEBRACION DE ACTOS CONMEMORATIVOS, DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL"**.
5. Asuntos generales.

LEMG

XSAP

ODZC

RAMCH

ADPV

PÁGINA 1 DE 9



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
JUEVES 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.**

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Lista de Asistencia: Se procedió a verificar la presencia de los integrantes de la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027, encontrándose presentes los arriba mencionados, mismos que procedieron a firmar la lista de asistencia.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Declaración de quórum legal: Siendo las **10:02 horas se declara la existencia de Quórum Legal**, de conformidad con el artículo 14 primer párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; dando inicio al desahogo a la presente Sesión Extraordinaria.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Lectura y aprobación del orden del día: Se procedió a dar lectura al Orden del Día de la presente sesión y se sometió a votación para su aprobación.

ACUERDO: La Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027 aprobó con 4 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones el Orden del Día puesto a consideración, de conformidad con el artículo 15 primer párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Emisión del Fallo o Resolución del Procedimiento de Licitación Pública LPM CM/055/2025 "SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONTRATACIÓN DE 300 ESPACIOS PUBLICITARIOS EN 100 UNIDADES DE TRANSPORTE URBANO QUE CIRCULEN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, CON VINILES EN AUTO ADHERIBLE, SELECCIÓN A COLOR, FORMATO CMYK, ADOSADOS A LA MEDIDA DESTINADOS A CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE DIFUSION DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL, CELEBRACION DE ACTOS CONMEMORATIVOS, DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL":

----- F A L L O -----

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios con relación al artículo 72 de la ley antes indicada y con relación al artículo 38 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027 procede a emitir el **FALLO O RESOLUCIÓN del Procedimiento de Licitación Pública número LPM CM/055/2025 "SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONTRATACIÓN DE 300 ESPACIOS PUBLICITARIOS EN 100 UNIDADES DE TRANSPORTE URBANO QUE CIRCULEN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, CON VINILES EN AUTO ADHERIBLE, SELECCIÓN A COLOR, FORMATO CMYK, ADOSADOS A LA MEDIDA DESTINADOS A CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE DIFUSION DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL, CELEBRACION DE ACTOS CONMEMORATIVOS, DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL":**

LEMG

XSAP

ODZC

RAMCH

ADPV

PÁGINA 2 DE 9



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
JUEVES 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.**

**CAPÍTULO I.
LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIONES:**

Para esta licitación pública, en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se presentaron las propuestas de los licitantes siguientes:

1. **PRODUCCIONES TRAVEL MEDIA, S. DE R.L. DE C.V., y**
2. **IVETTE MARGARITA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**

**CAPÍTULO II.
CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

El criterio de evaluación para las proposiciones es el **BINARIO**, de conformidad con la Base Décimo Séptima, numeral 1, numeral 2, fracción II, fracción II.1, fracción II.2 y sus incisos a, b y c, fracción II.7 y sus incisos a y b, de las bases de la convocatoria pública y, con fundamento en el artículo 67, numeral 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**CAPÍTULO III.
TABLAS COMPARATIVAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

De conformidad con la Base Décimo Séptima, en su numeral 2, fracciones I y I.5, asimismo fracciones II y II.6 de las bases de la licitación pública, se realizaron las tablas comparativas para la evaluación de las proposiciones, siendo las siguientes: **“ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPOSICIONES, ASIMISMO EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE”**; también se hizo la tabla titulada **“EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN O SERVICIO LICITADO”** y se elaboró la tabla denominada **“CUADRO COMPARATIVO / ANÁLISIS ECONÓMICO”**. Todas las tablas antes mencionadas contienen los análisis a las propuestas de los licitantes y fueron realizados con fecha **07 de noviembre del año 2025**, por parte del **MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS, TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, LIC. XOCHILT SELENE ALARCON PEREA, REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO 2024-2027, POR PARTE DEL (LAS) ÁREA(S) REQUERENTE(S): LIC. JUAN CARLOS PERALTA CABRALES, DIRECTOR DE COMUNICACIONES**, con fundamento en los artículos 66, numeral 2 y art. 72 fracción V, inciso letra c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, asimismo de conformidad al artículo

LEMG

XSAP

ODZC

RAMCH

ADPV

PÁGINA 3 DE 9

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
JUEVES 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.**

43 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco.

CAPÍTULO IV.

RELACIÓN DE LICITANTE(S) CUYA(S) PARTIDA(S) Y/O PROPOSICIÓN(ES) NO ES(SON) SOLVENTE(S) Y SE EXPONEN LAS RAZONES QUE SUSTENTAN EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, EL ANEXO TÉCNICO 9 Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

IVETTE MARGARITA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:

LA PROPUESTA DEL LICITANTE **IVETTE MARGARITA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ** NO CUMPLE CON LOS **REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS Y SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 9 EN EL APARTADO "ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN" ESPECIFICAMENTE EN SU NUMERAL 4 (CUATRO)**, LA CUAL, SOLICITA DOCUMENTACIÓN DIVERSA RESPECTO DE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS. LOS REQUISITOS QUE LA LICITANTE OMITE PRESENTAR A LA CONVOCANTE EN EL **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** CELEBRADO EL DÍA **JUEVES 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025** SON LOS SIGUIENTES: **NO PRESENTA LOS REQUISITOS DE LOS INCISOS a), b) y c) DEL NUMERAL 4 DEL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 9, CONSISTENTES A LOS REQUISITOS A CONTINUACION: a) CONTRATOS, PERMISOS O CONVENIOS VIGENTES CON LA EMPRESA O CONCESIONARIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO QUE LE PERMITAN UTILIZAR LOS CAMIONES COMO MEDIO DE TRANSPORTE; b) RELACIÓN DETALLADA DE UNIDADES DISPONIBLES, INDICANDO NÚMERO ECONÓMICO Y PLACAS; c) RELACIÓN DETALLADA DE LOS DATOS OPERATIVOS DE LA RUTA (ORIGEN, TERMINAL, DESTINO Y RETORNO) QUE SEGUIRÁ LAS UNIDADES PROPUESTAS POR EL LICITANTE (DERROTERO).** POR LO QUE, ANTE LA AUSENCIA DE LA FALTA DE REQUISITOS, LE SON APLICABLES LAS **CAUSALES DE DESECHAMIENTO DE LA BASE DÉCIMO NOVENA NUMERALES 17 Y 24 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**, MISMAS QUE DICEN: **BASE "DÉCIMO NOVENO. – CAUSALES DE DESECHAMIENTO (...)** SON CAUSALES DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES LAS SIGUIENTES: **NUMERAL (17) NO CUMPLIR CON LOS ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN, SEÑALADOS EN EL ANEXO 9"; NUMERAL (24) LA NO PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DIVERSA, CUANDO ÉSTA SE HAYA REQUERIDO EN EL ANEXO 9, ESPECÍFICAMENTE EN EL NUMERAL 4 DEL APARTADO DENOMINADO "LOS ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN", O LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y/O FORMA PREVISTA EN EL REFERIDO ANEXO. CONCLUYENDO QUE, ANTE LA FALTA DE REQUISITOS TÉCNICOS DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE **IVETTE MARGARITA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ** LE ES APLICABLE LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO DE LA BASE DÉCIMO NOVENA NUMERALES 17 Y 24 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y ES SUSCEPTIBLE DE SER DESECHADA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69, NUMERAL 2, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO**

LEMG

XSAP

ODZC

RAMCH

ADPV

PÁGINA 4 DE 9



COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
JUEVES 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.

62, NUMERAL 3, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

CAPÍTULO V.
RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:

A continuación, de conformidad con la fracción II (segunda) del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en la siguiente tabla **SE RELACIONAN A LOS LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PARTIDA Y/O PROPOSICIÓN:	IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN ANTES DE IMPUESTOS
PRODUCCIONES TRAVEL MEDIA, S. DE R.L. DE C.V.	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	\$ 2,100,000.00 ANTES DE IVA.

CAPÍTULO VI.
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

Derivado de la Evaluación de las Proposiciones, se concluye que la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación bajo el método **BINARIO** previsto en las Bases de la Convocatoria Pública y la que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y garantiza las mejores condiciones para la convocante resultó ser la presentada por el Licitante **PRODUCCIONES TRAVEL MEDIA, S. DE R.L. DE C.V.**, porque cumplió con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación pública, además, cumplió con todos los requisitos técnicos mínimos señalados en el Anexo Técnico número 9 en donde se encuentra la tabla denominada "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", además que cubre todos los "ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN" también establecido en el Anexo Técnico número 9, asimismo cumple con los requisitos y requerimientos de las juntas de aclaraciones, **el precio de sus partidas son las más bajas de acuerdo al análisis comparativo económico realizado, el plazo para el pago es razonable**, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, toda vez que su propuesta garantiza las mejores condiciones para la convocante, **resulta factible su contratación conforme a los términos del siguiente Capítulo:**

LEMG

XSAP

ODZC

RAMCH

ADPV

PÁGINA 5 DE 9

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
JUEVES 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.**

CAPITULO VII.

RESOLUCIÓN SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES:

Con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027, procede a resolver sobre las propuestas presentadas por los licitantes, en el siguiente tenor:

PRIMERO.- Se aprueba con 3 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones **adjudicar el contrato y todas partidas al licitante PRODUCCIONES TRAVEL MEDIA, S. DE R.L. DE C.V.** de conformidad con la Base Décimo Sexta numeral 1 de las Bases de la Licitación Pública de acuerdo a las especificaciones técnicas, características (marcas y modelos cuando aplique), condiciones comerciales y económicas, plazos de entrega y demás condiciones descritas, de su Propuesta Técnica Detallada del Anexo 6, como de su Propuesta Económica Detallada del Anexo 14, de conformidad como en adelante se indica:

**ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DEL BIEN / SERVICIO OFERTADO POR EL
LICITANTE ADJUDICADO:**

PARTIDA	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS Y NORMAS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS BIENES O SERVICIOS	GARANTIA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	300	SERVICIO	Se ofrece el servicio de renta para espacios publicitarios en unidades de transporte urbano dentro del municipio de Puerto Vallarta, con viniles en auto adheribles, selección a color, formato CMYK, adosados a la medida. A su vez, el servicio integral incluye un total de 300 (trescientos) espacios publicitarios en 100 (cien) unidades de transporte urbano, mismos que circularan dentro del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, los cuales podrá ser destinados a campañas institucionales de difusión del quehacer gubernamental, celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural, como lo requiere en las bases y anexos de la presente licitación. Se garantiza a la convocante, que cada espacio en el exterior de las unidades de transporte urbano contendrá las dimensiones mínimas requeridas en metros, como a continuación se detallan: • PARA EL MEDALLÓN TRASERO 2.45 X 2.20 METROS. • PARA EL LATERAL DERECHO 3.20 X 1.40 METROS. • PARA EL LATERAL IZQUIERDO 3.20 X 1.40 METROS.	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	\$7,000.00	\$2,100,000.00

LEMG

XSAP

ODZC

RAMCH

ADPV

PÁGINA 6 DE 9



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
JUEVES 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.**

			Dentro del precio total del presente servicio, se incluyen los viniles en auto adherible, en selección a color con formato CMYK, adosados a la medida de los espacios publicitarios, conforme a lo que indique la convocante. Dicho servicio se ofrece por un periodo de 30 (treinta) días naturales, y podrán ser destinados a campañas institucionales de difusión del quehacer gubernamental, celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural y/o conforme a lo que indique la convocante.			
--	--	--	--	--	--	--

CONDICIONES COMERCIALES:

PLAZO DE ENTREGA: INICIANDO EL DÍA POSTERIOR A LA FIRMA DE CONTRATO, CONCLUYENDO A LOS 30 DIAS NATURALES.

CONDICIONES DE PAGO: 0% DE ANTICIPO, PAGO TOTAL AL TERMINO DE LOS 30 DIAS NATURALES DE HABER COLOCADO LOS ESPACIOS PUBLICITARIOS.

GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

LUGAR DE ENTREGA: EN 100 (CIEN) UNIDADES DE TRANSPORTE URBANO, MISMOS QUE CIRCULARAN DENTRO DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**CAPÍTULO VIII.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

LA ADQUISICIÓN DE ESTOS BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SERÁN PAGADOS CON RECURSOS FISCALES AL 100%.

**CAPÍTULO IX.
NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN:**

La fecha, hora y el lugar para dar a conocer a los licitantes el sentido del fallo o resolución será el **JUEVES 13/11/2025, A PARTIR DE LAS 14:00 HORAS**, en el siguiente lugar: **en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Cuarto Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquitál No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.**

**CAPÍTULO X.
FIRMA DEL CONTRATO:**

La fecha, hora y el lugar para la firma del contrato con el licitante adjudicado será el **VIERNES 14/11/2025, A PARTIR DE LAS 10:00 HORAS**, en el siguiente lugar: **en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el**

LEMG

XSAP

ODZO

RAMCH

ADPV

PÁGINA 7 DE 9



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
JUEVES 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.**

Cuarto Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 59 NUMERAL 2 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SE DECLARA CONCLUIDA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

-----FIN DEL FALLO-----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Asuntos generales:

No se presentaron asuntos generales para esta sesión.

Quien Coordina y Preside la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027 da por concluida la presente sesión siendo las **10:30 horas** del mismo día en que se levanta la presente Acta la cual es firmada para constancia al final y al calce los que en ella intervinieron:

**ATENTAMENTE
COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.**

INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUA GONZÁLEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.	
LIC. XOCHILT SELENE ALARCON PEREA	REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO 2024-2027.	
MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS	TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	

LEMG

XSAP

ODZO

RAMCH

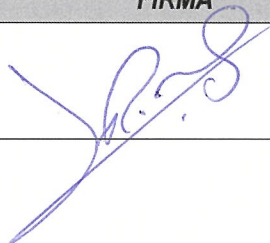
ADPV

PÁGINA 8 DE 9

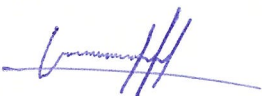
**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
JUEVES 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.**

INTEGRANTES SÓLO CON DERECHO A VOZ:

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. RENÉ ALONSO MADERO CHÁVEZ	CONTRALOR MUNICIPAL	

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ABG. ALAN DAVID PADILLA VALENCIA	SUBDIRECTOR DE GESTIÓN LEGAL	

LEMG

XSAP

ODZC

RAMCH

ADPV

PÁGINA 9 DE 9